



Municipalidad de Arizona, Atlántida

Administración 2018- 2022

Fundado el 24 de Enero de 1990

Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros **Carlos Arnaldo Chacón Mencia** mayor de edad, casado con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 y 15 inciso 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **GERSON ELIEL BONILLA CARDENAS** mayor de edad, con identidad No. 0108-1991-00572 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios.

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de Guardia, vigilancia y control de Túnel Sanitizante en Punto de control ubicado en la CA-13 (Salida del Municipio) mediante Emergencia de COVID-19, en vista de la misma deberá estar a disposición de cualquier otra actividad que se le asigne, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado a cumplir con las obligaciones y deberes asignados en este contrato.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 18 de mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 18 de julio del año 2020 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, con media hora de almuerzo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en este contrato.

TERCERA: el contratista realizara las siguientes funciones:

- a. Estar en vigilancia, sobre el correcto funcionamiento del túnel sanitizante N. 2.
- b. Realizar cualquier otra actividad que se le asigne en vista de la emergencia del COVID-19

CUARTO: EL CONTRATISTA prestara sus servicios a la Municipalidad de Arizona Atlántida, así como deberá presentar su informe de actividades diarias.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299

QUINTO: EL CONTRATISTA devengara por la presentación de sus servicios la cantidad de Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras exacto) por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda en curso legal, acreditado por medio de cheque de la Municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del I.S.R

SEXTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de los inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia con razones justificadas falte a sus funciones.

SEPTIMA: MODIFICACIONES: ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

OCTAVA ACEPTACIÓN: para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de sus facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 18 días del mes de mayo del año 2020.

F

Carlos Arnaldo Chacón

Nº 0107-1977-01849

Alcalde Municipal



F

Gerson Eliel Bonilla Cárdenas

Nº 0108-1991-00572

Contratista



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIO

Nosotros **Carlos Arnaldo Chacón Mencia** mayor de edad, casado con identidad N° **0107-1977-01619** Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 y 15 inciso 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte **EDIN ALBERTO ARAUJO RAMOS** mayor de edad, con identidad No. **0108-1995-00187** quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios.

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente contrato necesita los servicios de Guardia, vigilancia y control de Túnel Sanitizante en Punto de control ubicado en la CA-13 San Martin (entrada al Municipio) mediante Emergencia de COVID-19, en vista de la misma deberá estar a disposición de cualquier otra actividad que se le asigne, por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado a cumplir con las obligaciones y deberes asignados en este contrato.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 18 de mayo del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 18 de julio del año 2020 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, con media hora de almuerzo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en este contrato.

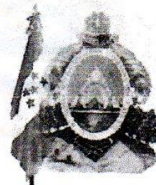
TERCERA: el contratista realizara las siguientes funciones:

- a. Estar en vigilancia, sobre el correcto funcionamiento del túnel sanitizante.
- b. Realizar cualquier otra actividad que se le asigne en vista de la emergencia del COVID-19

CUARTO: EL CONTRATISTA prestara sus servicios a la Municipalidad de Arizona Atlántida, así como deberá presentar su informe de actividades diarias.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



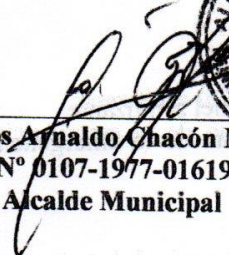
QUINTO: EL CONTRATISTA devengara por la presentación de sus servicios la cantidad de Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras exacto) por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda en curso legal, acreditado por medio de cheque de la Municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del I.S.R.

SEXTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de los inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia con razones justificadas falte a sus funciones.

SEPTIMA: MODIFICACIONES: ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

OCTAVA ACEPTACIÓN: para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de sus facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios a término en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 18 días del mes de mayo del año 2020.

F


Carlos Arnaldo Chacón Mencía
N° 0107-1977-01619
Alcalde Municipal



F


Edin Alberto Araujo Ramos
N° 0108-1995-00187
Contratista